



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 21 de junio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00034-2024-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA

Señores/as

Directores / Gerentes Regionales de Educación

Presente. -

Asunto: Implementación de medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo en IEST, CETPRO y ESFA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y, en atención al asunto en mención, sobre la relevancia de implementar de forma adecuada y oportuna las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo con el objetivo de minimizar o eliminar el riesgo de sufrir accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo.

Al respecto, con el objetivo de salvaguardar el bienestar de la comunidad educativa, sirva la presente para sugerir que en coordinación con sus respectivas instancias de Seguridad y Salud en el Trabajo se verifique la disponibilidad de protocolos o el que haga sus veces que regulen las medidas mínimas de seguridad que debiera cumplir todo IEST, CETPRO o ESFA; así como, su respectivo seguimiento y monitoreo que contribuyan a garantizar su adecuada implementación, en las referidas instituciones de la jurisdicción a su cargo.

Sin otro particular, es oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

EXPEDIENTE: DISERTPA2024-INT-0455745

CLAVE: 56389A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

